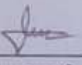
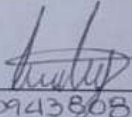






Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estero color negro

REGlamento DE CRÉDITO INTERNO		
<p>• Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniaros).</li><li>- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.</li><li>- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.</li><li>- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.</li><li>- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.</li><li>- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).</li><li>- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.</li><li>- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.</li><li>- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.</li><li>- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.</li><li>- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.</li><li>- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.</li><li>- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.</li><li>- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.</li></ul>		
REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN		
1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).		
DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X
HABEAS DATA		
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar ( <a href="https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf">https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf</a> ).		
AUTORIZACIÓN EN BASES DE DATOS Y REGISTRO EN CENTRALES DE RIESGO		
Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y SOCIEDAD UNITEC S.A.S. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a CANTASREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.		
FIRMAS		
FIRMA ESTUDIANTE 	FIRMA CODEUDOR 	
c.c. 1027210119 DE Bogotá	c.c. 1000943808 Bta	
 Huella (Índice derecho)	 Huella (Índice derecho)	
OBSERVACIONES		
<hr/> <hr/>		